



ACUERDO No. CSJBTA21-71
16 de septiembre de 2021

“Por medio del cual se formula la lista de elegible para el cargo de Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Manejo de inventarios y/o actividades administrativas) y Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Manejo de audiovisuales y equipos similares)”.

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
BOGOTÁ**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión del pasado 15 de septiembre.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular en orden descendente de puntaje, la lista de elegible para la provisión de los cargos de Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Manejo de inventarios y/o actividades administrativas) y Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Manejo de audiovisuales y equipos similares); conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA 10- 15 de 2010 y optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

Asistente Administrativo 7
(Educación Media - Manejo de inventarios y/o actividades administrativas)

**DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTÁ Y
CUNDINAMARCA**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL
1	13.957.285	HENRY RAUL	OSORIO GALEANO	503,27

Asistente Administrativo 7
(Educación Media - Manejo de audiovisuales y equipos similares)

**DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTÁ Y
CUNDINAMARCA**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL
1	80.422.246	JORGE HUMBERTO	PANTOJA GARZON	464,81

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT/ Poc